

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 5 rs. y 25 mrs. por cada trimestre. No se admite en la redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.



Encargados de cobrar las suscripciones.

- Fuente Sauco. } La Redaccion calle
- Sayago..... } de Malcocinado núm. 3
- Toro..... } D. Eugenio de Barros.
- Zamora..... } D. Pedro Blanco Bobo.
- Alcafices..... } D. Manuel Montero.
- Benavente..... }
- Puebla..... }

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO de Zamora.

Seccion 3ª

Habiendo desertado del Presidio de esta plaza los reos Francisco Escudero de San Pedro, Rafael Mayor Martinez, y Julian Lozano Gonzalez, cuyas señas se estampan á continuacion, he acordado prevenir á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia de mi cargo, practiquen en

sus respectivos distritos las mas eficaces diligencias para la busca y captura de dichos prófugos, remitiéndolos si se lograra á mi disposicion con la debida seguridad,

Señas del 1º

Natural de Fuentes de Ropel, casado; edad 55 años, oficio quinquillero, pelo canoso, ojos pardos, nariz ancha, barba clara, color moreno, cara redonda, estatura 4 pies 11 pulgadas.

Señas del 2º

Natural de Villa de Bolanos, ca-

sado, edad 38 años, oficio agrimensor, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color trigueno, cara regular, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Señas del 3º

Estado soltero, edad 21 años, oficio zapatero, pelo castaño, ojos azules, nariz afilada, barba lampiña, color bueno, cara larga, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Zamora 17 de Julio de 1839.— Antonio Golfin.

PARTIDO DE TORO.

CONTADURÍA DE RENTAS.

MES DE JULIO DE 1839.

NOTA que manifiesta lo que en dicho mes han pagado los Pueblos de este Partido en papel moneda con retribucion del tanto por ciento, que debe lucir á beneficio de los primeros contribuyentes deduciéndolo de sus respectivas contribuciones ordinarias á saber:

PUEBLOS.

Billetes de prestamistas.

RETRIBUCION.

| | |
|---------------------|-------|
| Benavente..... | 7350. |
| Fuente la Peña..... | 6450. |
| Tagarabuena..... | 1250. |
| Villaescusa..... | 2350. |

Unicamente los espendedores pueden demostrar la retribucion que han dado á los comisionados de las Justicias de estos pueblos.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora, conteniendo en el estrecho marco de la posibilidad de sus fondos los deseos que la animan de llenar en toda su estension los objetos de utilidad comun de su benéfico instituto, ha deliberado consagrar el fausto dia de S. M. 1.^a REINA Gobernadora, 24 del corriente, la adjudicacion de diferentes premios en la sesion pública que celebrará en la Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional, y hora de las seis de la tarde, á los Alumnos de la Cátedra de latinidad, y á los de las Escuelas de dibujo y de niñas, establecidas bajo de sus auspicios, previo el reconocimiento del mérito de los aspirantes en los exámenes que sufrirán desde las ocho de la mañana del veinte y tres en la misma Sala Capitular por el orden y en la forma siguiente.

CÁTEDRA DE LATINIDAD.

Pronunciará una Oracion latina *in laudem* poeseos D. PABLO MARTIN.

| CLASES. | NOMBRES DE LOS ALUMNOS. | MATERIAS DEL EXAMEN. |
|---------------------|---|---|
| INFIMA. | Don Ricardo Viera. Don Tomás Sandoval. Don Jacinto García. Don Luis Montes. Don Eusebio Alonso. Don Ramon Fernandez. | Declinaciones de los nombres, conjugaciones de los verbos, conocimiento de los tiempos y su formacion, géneros rudimentos de pretéritos, oraciones llanas, con de, de relativo y de infinitivo. |
| MEDIA. | Don Angel Gonzalez. Don Ignacio Perez. Don Domingo Fariza. Don Isidro Gomez. Don Domingo de Miguel. | Declinaciones de los nombres grecolatinos, pretéritos, oraciones de Aurelio, rudimentos de Sintaxis natural y figurada, y régimen. |
| SUPREMA. | Don Crispulo Barba. Don Luciano Alvarez. Don Santiago Neches. Don Ignacio Perez. Don Pedro Caneja. Don Miguel Riego. | Sintaxis natural y figurada, prosodia y mensura de versos latinos y sus figuras, traduccion de las fábulas de Fedro, de las vidas de los Jenerales ilustres por Cornelio Nepote, y de las elegias de Ovidio. |
| HUMANIDADES. | Don Basilio Fernandez. Don Demetrio Gutierrez, Don Ignacio Losada. Don Juan Correa. Don Pablo Martin. | Algunos pasajes mitológicos, y de historia romana; traduccion de Bucólicas y Edogas, de los libros 1. ^o y 6. ^o de la Eneida de Virjilio, de las oracisnes de Ciceron y de las Odas de Oracio. |

ESCUELA DE DIBUJO.

Se ofrecerán al reconocimiento de los concurrentes los ensayos de los Alumnos en los rudimentos de dibujo, algunas obras copiadas al lapiz y tinta de china, bustos y figuras bajo de diferentes aspectos y actitudes, y una copia del retrato de S. M. D. CARLOS III, á quien se debe la instalacion de las Sociedades Económicas.

ESCUELA DE NIÑAS.

Las labores en blanco de jénero diferente de estas, se presentarán tambien á la espectacion pública, donde podrán reconocerse, sin perjuicio de sujetarlas previamente á la censura de algunas Señoras, que ponderen su mérito.

Zamora 20 de Julio de 2839.=José María Varona, Sócio Director.=Por acuerdo de la Sociedad.=José Perez Gorjon Secretario

GOBIERNO MILITAR

DE ZAMORA,

y Comandancia jeneral de su Provincia

El Brigadier encargado del Despacho de la Capitania jeneral del Ejército y distrito de Castilla la Vieja, con fecha 10 del mes actual, me dice lo que sigue.

Para facilitar el mas expedito despacho de los bastos negocios que están en esta Capitania jeneral, se servirá V. S. disponer que en todas las contestaciones ó comunicaciones, que se le dirijan por la misma se estampe al márgen de cada oficio la expresion de *Secretaría ó Estado mayor*, segun los timbres que aquellas lleven, trasladando esta orden á los Comandantes de Armas subalternos de esa Provincia, Jefes de los cuerpos, que existen en ella y haciéndolo insertar en el Boletín oficial para que tambien llegue á noticia de las Autoridades locales.

Lo que con el propio fin he dispuesto se inserte en este Periódico oficial en cumplimiento á lo prevenido por dicho superior jefe.

Zamora 13 de Julio de 1839.—P. A. de S. E.—El Coronel encargado del mando.—Real.

DON JOSE MARIA VARONA,
Intendente de esta Provincia de

(3)
Zamora, Presidente de la Junta Diocesana del Obispado.

Hago saber: Que con arreglo á lo acordado por la misma Junta, se amplía la subasta en arriendo del medio diezmo y primitia de las Cillas no arrendadas hasta esta fecha, y los remates se celebrarán en el sitio de costumbre en los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, desde las nueve hasta las dos; en la intelijencia de que se han reformado los presupuestos de sus valores que se manifestarán en aquellos actos, y de que pasada la hora de las dos del referido dia 30, ya no se admitirá postura alguna, y se administrarán aquellas Cillas que no se hubiesen arrendado dentro del término fijado: advirtiéndose que están facultados los licitadores para poner el cuarto y décima en la forma que prescribe el artículo 53 de la Real Instruccion de 5 de Junio último. Zamora Julio 19 de 1839.—Varona.—Por mandado de su Sría. Antonio María Fernandez.

EL INTENDENTE MILITAR del Distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que no habiéndose presentado licitadores para el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes por este Distrito militar, cuya subasta se hallaba anunciada para este dia, ha tenido á bien prorrogarla y señalar para el remate la hora de las doce del dia 22 del corriente mes en los Estrados de esta Intendencia militar.

Las personas que quieran hacer proposiciones para el todo ó parte de dicho servicio podrán verificarlo por sí ó por medio de apoderado; en la intelijencia de que serán preferidas las que abracen mas Provincias y artículos de suministro. El pliego de condiciones que ha de servir de tipo para la contrata, se hallará de manifiesto antes del remate y en el acto de él, en la Secretaría de dicha Intendencia para los que gusten enterarse de ellas.

Valladolid 6 de Julio de 1839. C. E. de la I. M., El Intendente, Juan Antonio de Bengoa.—Francisco Braña y Escosura, Secretario.

CONTADURIA DE RENTAS DE LA

Provincia de Zamora.

Concluye la relacion de los pagos hechos por los Ayuntamientos en el mes de Junio á cuenta de esta contribucion con distincion de papel y metálico, á saber:

| PUEBLOS | Papel. | Metálico. | Total. |
|-----------------------|--------|-----------|---------|
| Terroso. | " | 20 | 20 |
| Toda. | " | 16000 | 16000 |
| Idem. | " | 6266 17 | 6266 17 |
| Trefacio. | " | 150 | 150 |
| Tudera. | 250 | 270 | 520 |
| Valer. | 150 | 211 | 361 |
| Villarino Manzanas. | 400 | 209 13 | 609 13 |
| Unjilde. | 400 | 210 30 | 610 30 |
| Villamor de Campos. | 1275 | 700 | 1975 |
| Villar de Fallabes. | 500 | 500 | 1000 |
| Villarrin de Campos. | 4100 | 2100 | 6200 |
| Villamayor de Campos. | 1300 | 1300 | 2600 |
| Idem. | 700 | 700 | 1400 |

CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE

Guerra de Junio de 1839.

(4)

| | | | | | |
|----------------------------|---------------|----|---------------|-----------|------------------|
| Villalabe. | 600 | | 1400 | | 2000 |
| Villardecierros. | 585 | 13 | " | | 585 13 |
| Uña de Quintana. | " | | 1017 | | 1017 |
| Villabuena. | 100 | | " | | 100 |
| Valdescorriel. | 1200 | | 600 | 22 | 1800 22 |
| Val de Santa María. | 100 | | " | | 100 |
| Vallé de Luengo. | 263 | 18 | 244 | | 507 18 |
| Bega de Tera. | 2048 | | 649 | | 3057 |
| Vecilla de la Polvorosa. | 731 | 11 | " | | 731 11 |
| Villajeriz. | 669 | 2 | " | | 669 2 |
| Villabrázaro. | 1061 | 4 | " | | 1061 4 |
| Villanazar. | " | | 343 | 24 | 343 24 |
| Villaferruena. | " | | 1432 | | 1432 |
| Villanueva de las Peras. | 1430 | 4 | " | | 1430 4 |
| Villanueva de Valrojo. | 538 | 1 | 313 | | 851 1 |
| Villabeza del Agua. | 4949 | 25 | " | | 4949 25 |
| Villaralvo. | 900 | | 423 | 7 | 1323 7 |
| Villániga de la Ribera. | 2750 | | 1267 | | 4017 |
| Villar del Buey. | 1954 | | 863 | 22 | 2817 22 |
| Villamor de Cadozos. | 1300 | | 588 | | 1888 |
| Vidayanez. | 2212 | | 475 | 31 | 2687 31 |
| Villamayor de Campos. | 200 | | 200 | | 400 |
| Vivinera. | 250 | | 132 | 4 | 382 4 |
| Valdespino. | " | | 77 | | 77 |
| Vide. | 450 | | 219 | 26 | 669 26 |
| Vigo. | " | | 430 | | 430 |
| Villamor de los Escuderos. | 900 | | 600 | | 1500 |
| Villalobos. | 3517 | 18 | 3558 | 10 | 7075 28 |
| Villamayor de Campos. | 52 | 19 | 100 | | 152 17 |
| Idem. | 3660 | | 2340 | | 6000 |
| Viñuela. | 700 | | 340 | 32 | 1043 32 |
| Villabuena. | " | | 70 | | 70 |
| Villarino de Sanabria. | " | | 75 | | 75 |
| Villar de los Pisones. | " | | 21 | | 21 |
| Villar de Farfen. | 735 | | 333 | | 1068 |
| Villa de Pera. | 3200 | | 1511 | 12 | 4711 12 |
| Villanueva de la Sierra. | 1390 | | 590 | 2 | 1980 2 |
| Videmala. | 400 | | 430 | | 830 |
| Villalcampo. | " | | 802 | | 802 |
| Zafara. | " | | 590 | | 590 |
| Idem. | 1150 | | " | | 1150 |
| TOTAL..... | 261972 | | 188601 | 24 | 450573 24 |

Zamora 7 de Julio de 1839. = Antonio Rodriguez Sotillo.

ANUNCIO.

Se halla vacante el partido de Cirujano del lugar de Cuelgamures, partido de Fuente del Saucó; su dotacion consiste en 90 fanegas de trigo líquidas al año. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes, francas de porte, al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el dia 8 del próximo mes de Agosto en que se hará la provision.

IMP. DE D. JUAN VALLECILLO É HIJOS.